



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente número 292/2009
Número de resolución: 87 R/2009

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO PRIVADO DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE PARA LA GESTIÓN DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (número de expediente: 292/2009).

Visto expediente número 292/2009 del Área de Contratación, relativo al contrato privado de apertura de cuenta corriente para la gestión del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y teniendo en cuenta el informe elaborado por La Tesorera General, de fecha 14 de diciembre de 2009, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1696 de la sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

PRIMERO. Visto el informe técnico suscrito por informe elaborado por La Tesorera General, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

Núm.	Entidad	CONDICIONES FINANCIERAS	TIPO (%)
1	CAJA SUR	Seis primeros meses: 4, Resto: a) euribor' TRM +0,75 (0,715+0,75) 1,465 % hasta 499.999,00 b) euribor TRM + 1 (0,715+1) 1,715 % HASTA 2.500.000,00 c) euribor' TRM +1,5 (0,715+1,5) 2,215 desde 2.500.000,00	4,00 1,465 1,715 2,215
2	BSCH	euribor MES 6+ 1,30% (0,486 +1,30)	1,786
3	BBVA	euribor TRM -0,15 (0,715 -0,15)	0,7
4	CAJA GRANADA	Tres primeros meses: 1,25 % Resto euribor trm + 0,50 % (0,715+0,50)	1,25 1,215
5	CAJA MADRID	euribor Mes media mensual BCE + 0,50 (0,44+0,50)	0,84
6	CAJA RURAL	euribor TRM + 0,75 % (0,715+0,75)	1,465
7	CAIXA	euribor Mes + 1,20 % (0,486+1,20)	1,686
8	BANESTO	euribor TRM	0,715
9	IBERCAJA	euribor Mes	0,486



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente número 292/2009

Número de resolución: 87 R/2009

SEGUNDO. Adjudicar provisionalmente a CAJA SUR, el contrato privado de apertura de cuenta corriente para la gestión del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que se compromete a su ejecución con las siguientes condiciones:

Entidad	CONDICIONES FINANCIERAS	TIPO (%)
CAJA SUR	Seis primeros meses:	
	4, %	4,00
	Resto:	
	a) euribor' TRM +0,75 (0,715+0,75) 1,465 % hasta 499.999,00	1,465
	b) euribor TRM + 1 (0,715+1) 1,715 % HASTA 2.500.000,00	1,715
	c) euribor' TRM +1,5 (0,715+1,5) 2,215 desde 2.500.000,00	2,215

TERCERO. Acordar la publicación con ésta fecha de la presente adjudicación provisional así como su notificación a los interesados.

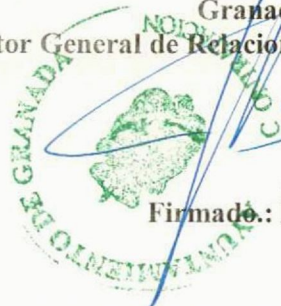
CUARTO. Requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente adjudicación provisional, presente, en caso de no haberse hecho con anterioridad, la documentación prevista en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Facilitar información, si los interesados lo solicitan, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la petición en tal sentido, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor, todo ello de conformidad con el artículo 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el mismo Órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes, o bien, directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro Recurso que estime procedente.

Granada, 18 de diciembre de 2009

El Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación,



Firmado.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.